

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15536 *Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ortega Mateo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar al siguiente funcionario docente universitario:

Código de concurso: UAM-P343CU. Resolución de la convocatoria de acceso de 4 de septiembre 2017 (BOE de 29 de septiembre de 2017), Cuerpo de Catedráticos de Universidad con dedicación a tiempo completo. Nombre y apellidos: José Ortega Mateo, con documento nacional de identidad número 51358679R. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada, adscrito a la Facultad de Ciencias.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de diciembre de 2017.–El Rector, P. D. (Resolución de 29 de junio de 2017), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Ángel Baltanás Gentil.